Revista Electrónic@ de Medioambiente. UCM.
IUCA
ISSN 1886-3329

ANÁLISIS DEL DAÑO AMBIENTAL EN LA LEGISLACIÓN PERUANA: REFLEXIONES A 17 AÑOS DE VIGENCIA DE LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE - 28611

Julio F. ZEVALLOS YANA
Universidad Privada San Carlos (Perú)
julio.zevallos@upsc.edu.pe

RESUMEN

El presente trabajo analiza la definición de daño ambiental que recoge la legislación ambiental peruana, así como sus implicancias para el desarrollo de la dogmática ambiental. Describe las complejidades presentes en la identificación del daño ambiental, así como en el diseño a su tratamiento en la legislación peruana. Para ello analizaremos algunas características esenciales del artículo 142.2 de la Ley General del Ambiente para su análisis desde legislación ambiental y la realidad.

Palabras clave: Daño ambiental, impacto ambiental, medio ambiente, menoscabo material, riesgo ambiental.

ANALYSIS OF ENVIRONMENTAL DAMAGE IN PERUVIAN LEGISLATION: REFLECTIONS AFTER 17 YEARS OF VALIDITY OF THE GENERAL ENVIRONMENTAL LAW – 28611

ABSTRACT

This paper analyzes the definition of environmental damage contained in Peruvian environmental legislation, as well as its implications for the development of environmental dogmatics. Describes the complexities present in the identification of environmental damage as well as in the design of its treatment in Peruvian legislation. For this, we will analyze some essential characteristics of article 142.2 of the General Law of the Environment for its analysis from environmental legislation and reality.

Keywords: Environmental damage, environmental impact, environment, material impairment, environmental risk.

ANALYSE DES DOMMAGES ENVIRONNEMENTAUX DANS LA LÉGISLATION PÉRUVIENNE : RÉFLEXIONS APRÈS 17 ANS DE VALIDITÉ DE LA LOI GÉNÉRALE SUR L'ENVIRONNEMENT - 28611

RÉSUMÉ

Cet article analyse la définition du dommage environnemental contenue dans la législation environnementale péruvienne, ainsi que ses implications pour le développement de la dogmatique environnementale. Décrit les complexités présentes dans l'identification des dommages environnementaux, ainsi que dans la conception de son traitement dans la législation péruvienne. Pour cela, nous analyserons quelques caractéristiques essentielles de l'article 142.2 de la loi générale de l'environnement pour son analyse à partir de la législation et de la réalité environnementales.

Mots-clés: Dommage environnemental, impact environnemental, environnement, dégradation matérielle, risque environnemental.

1. INTRODUCCIÓN

Las imágenes que trae la televisión sobre el derrame de petróleo ocurrido por una empresa del rubro de hidrocarburos, las fotografías de los diarios que muestran grandes extensiones de áreas impactadas por el crudo, diversidad de vida acuática (flora y fauna) afectada por el vertimiento, o el documental que revela la destrucción de kilómetros cuadrados de bosques naturales en nuestra selva peruana son todas imágenes que relacionamos con una afectación grave a los componentes del ambiente; es decir, con la pérdida de su valor ambiental, ya sea este de forma temporal o permanente.

Sin embargo, traducir estos sentidos comunes en términos jurídicos plantea dificultades de consideración que explican por qué el concepto de daño ambiental sigue siendo uno de los de más difícil comprensión. Esto, a su vez, se refleja en las complejidades presentes tanto en el diseño y alternativas de mecanismos para entender su tratamiento. En el presente trabajo analizaremos la definición que sobre dicha materia recoge la Ley General del Ambiente, así como sus implicancias para el desarrollo ambiental peruano.

2. MATERIALES Y MÉTODO

La metodología aplicada a la presente investigación es de carácter documental, a través de la recopilación de información de carácter bibliográfico que dio sustento a la presente que estuvo vinculada al problema del daño ambiental en la normatividad ambiental de nuestra legislación peruana, lo que nos permitió ahondar en la pretérita conformación y evolución del concepto a fin de ahondar en un análisis de forma segmentada.

Teniendo en consideración las diversas posturas que se tiene en las ciencias sociales en general en el derecho, se tuvo que realizar una distinción entre las visiones que se tiene sobre el tema, reconociendo las diferentes tesis que explican la creación y sustento del daño ambiental que se viene ocasionando en el Perú.